ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número 2			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.1942-2026			
Nombre completo del contratista: VIVIANA HURTADO OREJUELA			
Documento de identificación: 67.032.874			
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación de las acciones de organización y desarrollo del deporte competitivo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP-26005284, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 23/jul/2026	Fecha terminación 31/ago/2026		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.894.000	$3.947.000	$3.947.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083116743 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 557458999 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 11/AGO/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de julio de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1942-2026

1. Gestionar la ejecución de las actividades asociadas al elemento PEP asignado, mediante el desarrollo, implementación y seguimiento de procedimientos fisioterapéuticos orientados al rendimiento físico, la prevención de lesiones, la optimización funcional y la recuperación de los beneficiarios, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del proyecto.

-El contratista gestionó durante el mes de agosto la ejecución y el seguimiento de procedimientos fisioterapéuticos dirigidos a los beneficiarios del programa Cali Élite en el Centro de Atención al Deportista (CAD) Comuna 19, de las disciplinas deportivas como atletismo, bádminton y voleibol masculino; orientados al rendimiento físico, la prevención de lesiones, la optimización funcional y la recuperación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Como evidencia de la actividad desarrollada, se adjunta el listado de asistencia de los beneficiarios atendidos durante el período.

2. Realizar la valoración, análisis y caracterización de las condiciones físicas y funcionales de los beneficiarios, mediante la aplicación de procedimientos e instrumentos propios de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

fisioterapia, con el fin de orientar la planificación y ejecución de las intervenciones fisioterapéuticas de acuerdo con los lineamientos del programa.

- El contratista realizó durante el mes de agosto, la valoración, análisis y caracterización de las condiciones físicas y funcionales del deportista beneficiario del programa Cali Élite de Voleibol masculino, en el Centro de Atención al Deportista (CAD) Comuna 19, mediante la aplicación de procedimientos e instrumentos propios de fisioterapia, con el fin de orientar la planificación, ejecución y seguimiento de las intervenciones fisioterapéuticas, de acuerdo con los lineamientos del programa. Como evidencia de la actividad desarrollada, se anexa la evaluación fisioterapéutica del deportista.

3. Realizar seguimiento a las estrategias de procedimientos fisioterapéuticos, mediantes el análisis de la evolución de los beneficiarios, la verificación del cumplimiento de las actividades programadas y la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso de atención y al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

- El contratista realizó en el mes de agosto, el seguimiento a las estrategias de procedimiento fisioterapéutico de los beneficiarios del programa Cali Élite en el Centro de Atención al Deportista (CAD) Comuna 19, mediante la verificación del cumplimiento de las actividades programadas, el análisis de la evolución de los deportistas y la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso de atención, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Como evidencia de la actividad desarrollada, se anexa el cronograma de atención correspondiente al período, disponible en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1_mG7HYSJMfl7atUnPIwwNPURTVzFcoJ7?usp=drive_link

4. Elaborar informes técnicos y consolidar la información derivada de la ejecución de las actividades fisioterapéuticas, mediante el registro, análisis y actualización de los soportes, bases de datos e indicadores definidos por el programa, garantizando la oportunidad, trazabilidad y confiabilidad de la información.

- El contratista elaboró los informes técnicos y estadísticos relacionados a la ejecución de las actividades fisioterapéuticas programadas durante el mes de agosto, mediante el registro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

sistemático de valoraciones, intervenciones y resultados funcionales, garantizando la organización, trazabilidad, calidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones de los beneficiarios del programa Cali elite.
https://drive.google.com/drive/folders/1_FzyrmjKFMondp87H92ZxyUi7qLq-3QA?usp=drive_link

5. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió y participó en la reunión virtual convocada por la Secretaría del Deporte y la Recreación, a través de la plataforma meet orientada a socializar los nuevos lineamientos para la presentación de cuentas de cobro y demás aspectos administrativos relacionados con la ejecución del contrato, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1R5I36vajhoCaOV-YAUx73CQ64c4SGhtC?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 1942-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

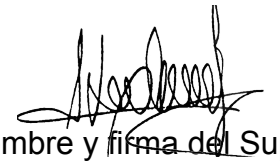
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.